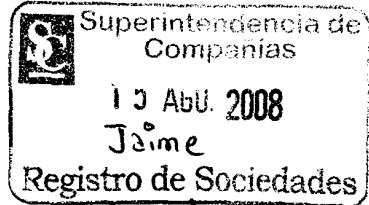


97.095

ESCANEO

TOURCENTER CIA. LTDA.



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

1502 \$1 = C/A -

12h

WILLIAN GERMAN MIRANDA FIERRO En mi calidad de Representante
Legal y Gerente General de TOURCENTER CIA. LTDA. con expediente
No. _____ muy atentamente digo y solicito:

I.- Que adjunto copia certificada debidamente inscrita de la escritura de
cesión de participaciones ocurrida en la compañía, para los fines legales
consiguientes.

El señor EDISON HUMBERTO REYES PUGA, Ecuatoriano, C.I.
170724891-8 tenía 79 participaciones cedió 4, (le quedan 75 p.) al señor
ANGEL VINICIO BONILLA, Ecuatoriano, viudo, C.I. 1704871621.

Las copias de los documentos de identidad y demás información requerida consta en la
escritura pública adjunta.

II.-Se digne conferirme por duplicado copias certificadas de la NOMINA
DE SOCIOS actualizada. *CHUBB, TOP)*

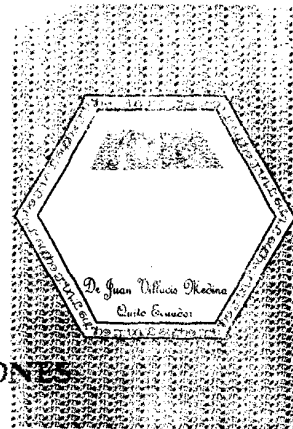
Por la pronta y fina atención que se digne dar a la presente anticipo mi
gratitud y estima.

04
28/8
W. G. Miranda Fierro
William Germán Miranda Fierro
GERENTE GENERAL
TOURCENTER CIA. LTDA.
Tou.Center Cia Ltda
Transporte de Turismo
Quito Ecuador

EL

Cesión de participaciones
REGISTRO

2008/08/21 *7/7*



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

EDISON HUMBERTO PUGA REYES y su cónyuge

LIGIA MARGOT VIZCAINO

A FAVOR DE

ANGEL VINICIO BONILLA ESCUDERO

CUANTIA

CUATRO dólares EEUU.

DI 3 c - GJ

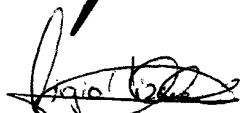
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinte y ocho días del mes de julio del año dos mil ocho, ante mi el doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número 964-DDP-MSG de fecha cinco de Agosto de dos mil tres, comparecen: Por una parte en calidad de cedentes los señores EDISON HUMBERTO PUGA REYES y su cónyuge LIGIA MARGOT VIZCAINO; por otra parte y como beneficiario cesionario el señor ANGEL VINICIO BONILLA ESCUDERO de estado civil viudo, todos los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de cesión de participaciones de Tourcenter Cía. Ltda. contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte en calidad de CEDENTES Los señores: EDISON HUMBERTO PUGA

REYES su cónyuge LIGIA MARGOT VIZCAINO y como beneficiario cesionario el señor ANGEL VINICIO BONILLA ESCUDERO de estado civil viudo, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, quienes en forma voluntaria y en representación de sus propios derechos, convienen en: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Tourcenter Cía. Ltda. se constituyó jurídicamente mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcategui, el seis de septiembre del año dos mil uno, inscrita en el registro mercantil del distrito metropolitano de Quito el veinte de noviembre del año dos mil uno, con un capital social de cuatrocientos dólares.- DOS.- La junta general extraordinaria y universal de socios de Tourcenter Cía. Ltda. celebrada el veinte y cinco de julio del dos mil ocho, cuya acta debidamente certificada como lo dispone el artículo ciento trece de la codificación de la ley de compañías, se adjunta a esta escritura como habilitante, decidió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de la manera que consta en la referida acta a la cual nos remitimos en todas sus partes en este punto.- TERCERA: OBJETO.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cónyuges cedentes el señor EDISON HUMBERTO PUGA REYES y LIGIA MARGOT VIZCAINO ceden y transfieren a favor del señor ANGEL VINICIO BONILLA ESCUDERO cuatro participaciones de su propiedad en la compañía con todos sus derechos, activos y pasivos, siendo cada participación social del valor nominal de un dólar, el valor total de la transferencia es de cuatro dólares estadounidenses, dinero que los cónyuges cedentes declaran tener recibido a satisfacción de manos del señor beneficiario-cesionario, en dinero pagado por este concepto en efectivo y de contado. CUARTA.- El nuevo capital social de Tourcenter Cía. Ltda. queda estructurado de la forma que consta en el cuadro aprobado por la referida Junta Extraordinaria de Socios, que se adjunta en calidad de habilitante. QUINTA: De la presente escritura pública se sentará

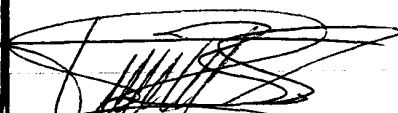
razón al margen de la escritura de constitución de la compañía como al margen de la inscripción respectiva.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. (VER AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Héctor Jiménez Lombeida con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número veinte veinte y uno.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.



Sr. Edison Humberto Puga Reyes
C.C. 170724891-8.



Sra. Ligia Margot Vizcaino
C.C. 170787852-4



Sr. Angel Vinicio Bonilla Escudero
C.C. 170487162-1

El Notario

Dr. Juan Teófilo, P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

170787852

VIZCAINO LIGIA MARGOT

PROVINCIA PICHINCHA

15 NOV 1973

ESTADO CIVIL SOLTERA

FECHA DE EMISION 15/11/73

FECHA DE VENCIMIENTO 15/11/83

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

170787852

VIZCAINO LIGIA MARGOT

PROVINCIA PICHINCHA

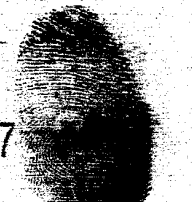
15 NOV 1973

ESTADO CIVIL SOLTERA

FECHA DE EMISION 15/11/73

FECHA DE VENCIMIENTO 15/11/83

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CERTIFICADO DE VOTACION

FECHA DE EMISION 15/11/73

FECHA DE VENCIMIENTO 15/11/83

156-0386

1707878524

NUMERO CEDULA

VIZCAINO LIGIA MARGOT

PICHINCHA

PROVINCIA

CANTON

[Firma]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2345 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1973 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Qto. a 28-Julio 2008

[Firma]

Dr. Juan Villanís Medina

NOTARIO NOMENADO ENCARGADO

CIUDADANIA 170724891-8
PUGA REYES EDISON HUMBERTO
PICHINCHA/QUITO/NANEGAL
20 NOVIEMBRE 1962
036- 0308 14042 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966



ECUATORIANA***** E3343I1222
CASADO LIGIA M VIZCAINO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
MIGUEL A PUGA
MARIA L REYES
TENA 30/10/2006
30/10/2018

0060241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

124-0253 NUMERO
1707248918 CEDULA
PUGA REYES EDISON HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Art. 1
del Decreto No. 2448 promulgado en Registro Oficial 564, de
12 de Abril de 1974 que ampara el Art. 76 de la Ley Notarial
CERTIFICÓ que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió.

Quito, a 28 de Junio 2008

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOMINADO ENCARGADO

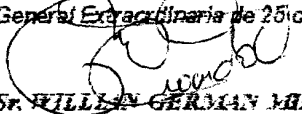
TOURCENTER CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TOURCENTER CIA. LTDA. 25 de julio del 2008.

En la ciudad de Quito a 25 de julio del 2.008 siendo las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Frutillas E12-80 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía señores: EMILIO EDILBERTO CARRERA propietario de setenta y nueve participaciones; GUSTAVO NAPOLEÓN MIRANDA FIERRO propietario de setenta y nueve participaciones; WILLIAM GERMAN MIRANDA FIERRO propietario de ciento cincuenta y tres participaciones; EDISON HUMBERTO PUGA REYES propietario de setenta y nueve participaciones; JOENEY MEDARDO TOCTAQUIZA YAGUAR propietario de cinco participaciones y MARCELO ORLANDO PROAÑO ENRIQUEZ propietario de cinco participaciones, las participaciones de los socios son del valor de un dólar cada una y el capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares, se encuentra presente todo el capital social. En forma unánime los señores socios deciden que es conveniente celebrar una junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la codificación de la ley de compañías, instalada la sesión, preside la junta en su calidad de Presidente el señor Emilio Edilberto Carrera, y actúa como Secretario el señor William Miranda en su calidad de Gerente General.- El socio Edison Humberto Puga Reyes propone tratar como único punto de orden del día La cesión y transferencia de cuatro participaciones de su propiedad a favor del señor ANGEL VINICIO BONILLA ESCUDERO cada una por el valor de un dólar, Los presentes por unanimidad aprueban el punto de orden del día.- En consideración a todos, el socio Gustavo Napoleón Miranda manifiesta, es conveniente para la compañía autorizar la cesión de participaciones indicadas en el punto de orden del día, ya que previamente se ha convenido la aceptación del nuevo socio, conforme el reglamento interno y estatutos sociales de la compañía, los demás socios no han manifestado su interés de adquirir las participaciones cedidas, solicita se ponga a consideración y deliberación.- Después de varias deliberaciones la Junta resuelve en forma unánime, **ACEPTAR Y AUTORIZAR la cesión de participaciones conforme el punto de orden del día y moción deliberada.-**

Inmediatamente se procede a elaborar un nuevo cuadro de integración de capital social, mismo que se adjunta en foja útil a la presente acta, se anula el certificado de aportaciones del socio cedente y se entregan dos nuevos certificados, uno a favor del cedente por el nuevo valor que le corresponde y otro a favor del cesionario Sr. Angel Bonilla nuevo socio por el valor pertinente, quienes suscriben el talonario respectivo.- Por su parte el nuevo socio manifiesta su aceptación y conformidad por la transferencia hecha a su favor, agradece y declara sujetarse a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y de las autoridades de la compañía.- Una vez agotado el orden del día el Señor Presidente otorga unos minutos para la redacción del acta y revisión de los documentos referidos anteriormente, que una vez efectuados se dan lectura y se aprueban por unanimidad sin reformas, para constancia de todo lo cual los señores socios suscriben el acta correspondiente.- Se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos.- Siguen firmas.-

En Quito a 26 de julio del 2.008.- Certifico que el acta que antecede es igual al original que reposa en el libro social de TOURCENTER Cia. Ltda. y se encuentra suscrita por todos los señores socios asistentes a la Junta General Extraordinaria de 25 de Julio del 2.008.-

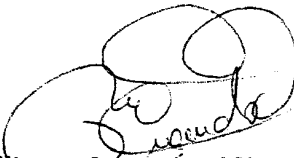

Sr. WILLIAM GERMAN MIRANDA FIERRO
GERENTE GENERAL

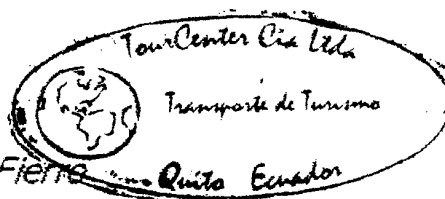


TOURCENTER CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE TOURCENTER CIA.
LTDA APROBADO EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
25 DE JULIO DE 2.008. QUITO - ECUADOR.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>Número de Participaciones</u>
EMILIO EDILBERTO CARRERA	79,00 usd	79
GUSTAVO NAPOLEÓN MIRANDA FIERRO	79,00 usd	79
WILLIAM GERMAN MIRANDA FIERRO	153,00 usd	153
EDISON HUMBERTO PUGA REYES	75,00 usd	75
JONEY MEDARDO TOCTAQUIZA	5,00 usd	5
MARCELO ORLANDO PROAÑO ENRIQUEZ	5,00 usd	5
ANGEL VINICIO BONILLA ESCUDERO	4,00 usd	4
TOTALES	400,00 usd	400


William Germán Miranda Fierro
GERENTE GENERAL
TOURCENTER CIA. LTDA.



TOURCENTER CIA. LTDA.

Quito 15 de Septiembre del 2.005

Señor
WILLIAM GERMAN MIRANDA FIERRO /
Presente



De mi consideración

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de TOURCENTER CIA. LTDA. de 14 de Septiembre del 2.005 ha tenido el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el plazo de dos años y con las obligaciones y atribuciones especialmente contenidas en los artículos, décimo noveno, vigésimo y demás pertinentes de la cláusula tercera del estatuto social, así tendrá la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Tourcenter Cia. Ltda. se constituyó jurídicamente mediante escritura pública celebrada el 6 de septiembre del año 2.001 ante el Señor Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores y ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de noviembre del mismo año 2.001.

Lo que pongo en su conocimiento para constancia de su aceptación, no sin antes desearle éxitos en sus importantes funciones.

SR. EMILIO EDILBERTO CARRERA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Yo, William Germán Miranda Fierro, en Quito, a 15 de Septiembre del 2.005, expreso que con gusto ACEPTO la dignidad que ha recaído sobre mi persona.

SR. WILLIAM GERMAN MIRANDA FIERRO
GERENTE GENERAL
Cédula No. 170916785-0



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 10260 del Registro
e Nombramientos Tomo 136
Quito a 27 OCT 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
II. GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



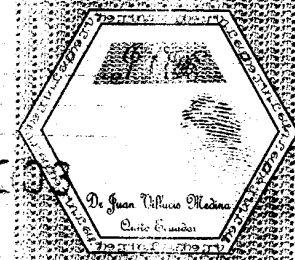
De conformidad con la función prevista en el Art. 1
del Decreto No. 2448 publicado en Registro Oficial 564, de
12 de Abril de 1978 y su artículo el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió.

Quito a 30 JUL 2008
[Firma]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

[Handwritten signature]



10000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTARÍA
ELABORADO POR EL TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
QUITO, VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2008

101-0197 **1709167850**
NUMERO CEDULA
MIRANDA FIERRO WILLIAM GERMAN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]
FIRMANTE DE LA UNIDAD

RATON De conformidad con la fórmula prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2564 promulgado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

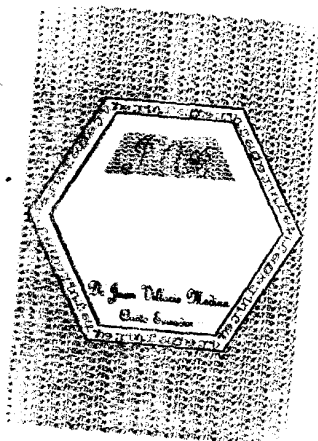
Quito, a 28 de Junio 2008
[Handwritten signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOMINADO ENCARGADO

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la escritura de Cesión de Participación, que otorga EDISON HUMBERTO PUGA REYES y su cónyuge LIGIA MARGOT VIZCAINO, a favor de ANGEL VINICIO BONILLA ESCUDERO, hoy 28 de Julio del 2.008.

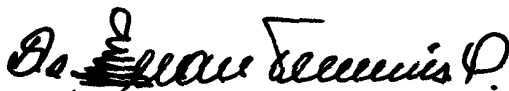
Dr. *Juan Villacís Medina*

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

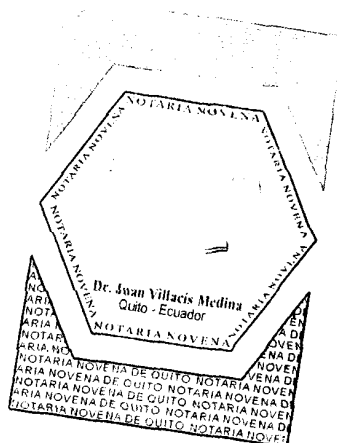
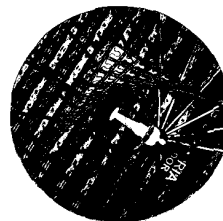


RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TOURCENTER CIA. LTDA, celebrada el 06 de septiembre del 2001, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MGG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 12 de agosto del año 2008.


DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4707 del Registro Mercantil de veinte de noviembre de dos mil uno, a fs. 4283 vta., Tomo 132, correspondiente a la Compañía **"TOURCENTER CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

Ng.-

